Ayuntam.to de xuy de f.o

En la villa de Jum.a a diez y sie
te dias del mes de febrero de mil
y seis y quarenta y un años en
la sala de la ayuntam.to de ella
se juntaron don francisco pe
rez de los cobos y antonio [illegible]
alcaldes ordinarios el [illegible] pedro
cutillas [illegible] juan de cutillas
y antonio [illegible] regidores
concejo justicia y regimiento
de esta villa y decretaron lo sig.te

Ensayo

Este dia hicieron ensayo de dos mil
dias fanegas de trigo y salieron
ciento y diez libras de pan cocido
de a catorce onças cada una man
daron que se pan a dar en esa con
formidad y que los pana de
tro [illegible] al posito a razon
de veinte y cinco reales la
fanega y al mayordomo que
lo cobre y de cada libreta
de a catorce onças y [illegible]
mrs

Y de la manera dicha fue fecho
y acabado este ayuntam.to
y lo firmaron

Dn Fran.co Perez Cobos Antonio [illegible]

Juo de Cutillas Antonio
[illegible]
Dn Valencia Romano